

Informe trimestral enero-marzo 2019

Sesión de Comité Técnico
25 de abril de 2019

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración de los aspectos financieros de los Contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

III

Propuesta de acuerdo

IV

- De acuerdo con la Ley del Fondo¹, el Fiduciario debe publicar por medios electrónicos, por lo menos dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada trimestre calendario, un informe trimestral, previa aprobación del Comité Técnico, que contenga:
 1. Reporte de actividades;
 2. Estados financieros;
 3. Transferencias a la Tesofe, así como a los fondos de estabilización y sectoriales;
 4. Honorarios fiduciarios pagados, y
 5. Gastos cubiertos al comercializador del Estado.
- Adicionalmente, se incluye el informe trimestral respecto a la administración de la Reserva del Fondo².

1. Artículo 19 de la Ley del Fondo.

2. Lineamiento Décimo Cuarto de la Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración de los aspectos financieros de los Contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

III

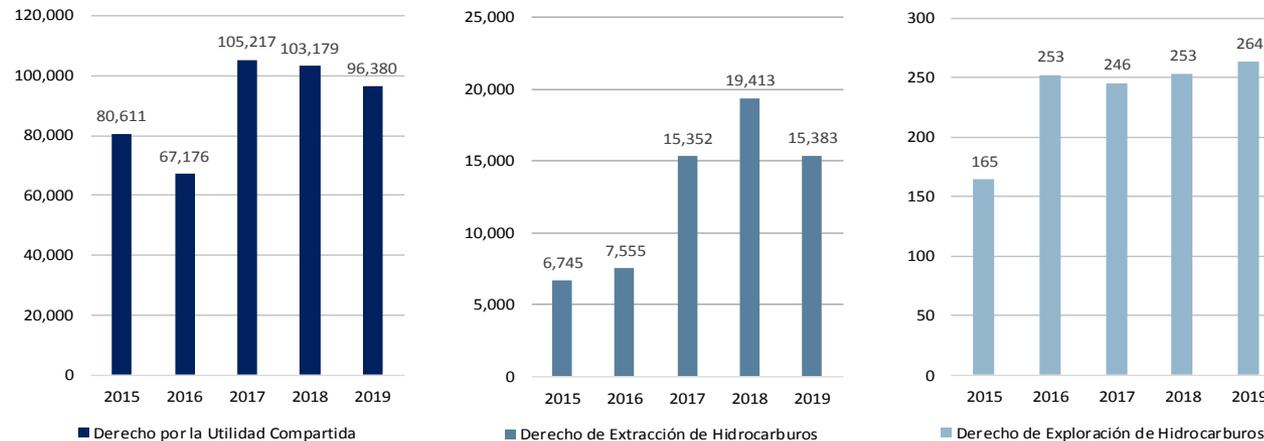
Propuesta de acuerdo

IV

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Durante el primer trimestre del año el Fondo gestionó un total de 539 operaciones de recepción de recursos provenientes de asignaciones (Pemex), Contratos y comercialización de hidrocarburos del Estado³.
- El Fondo recibió 112,027 millones de pesos (mdp) de Pemex por derechos de extracción y de exploración de hidrocarburos, así como por la utilidad compartida.

Ingresos recibidos por Asignaciones
enero-marzo
(Cifras en millones de pesos)

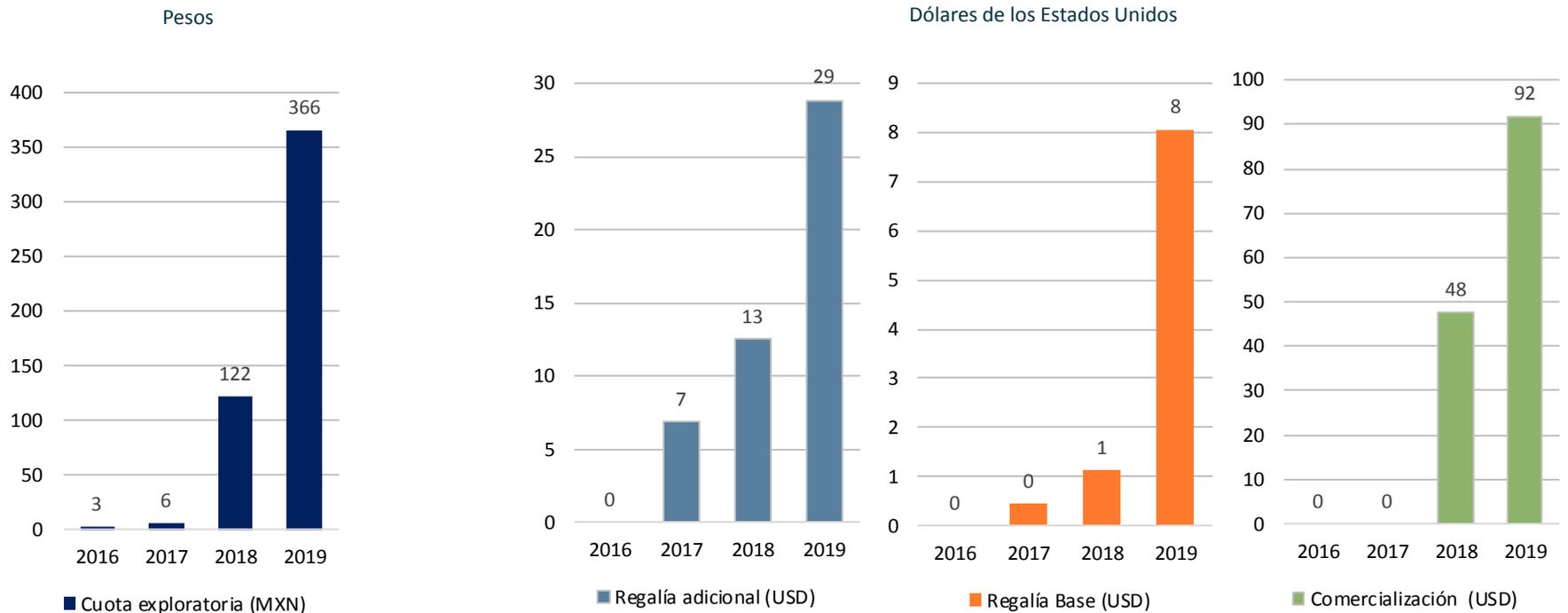


Fuente: FMP

3. Artículos 28, 37, Apartado A, fracción II, y 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

- Asimismo, recibió 366 mdp y 129 millones de dólares (mdd) por pagos de las siguientes contraprestaciones a favor del Estado.

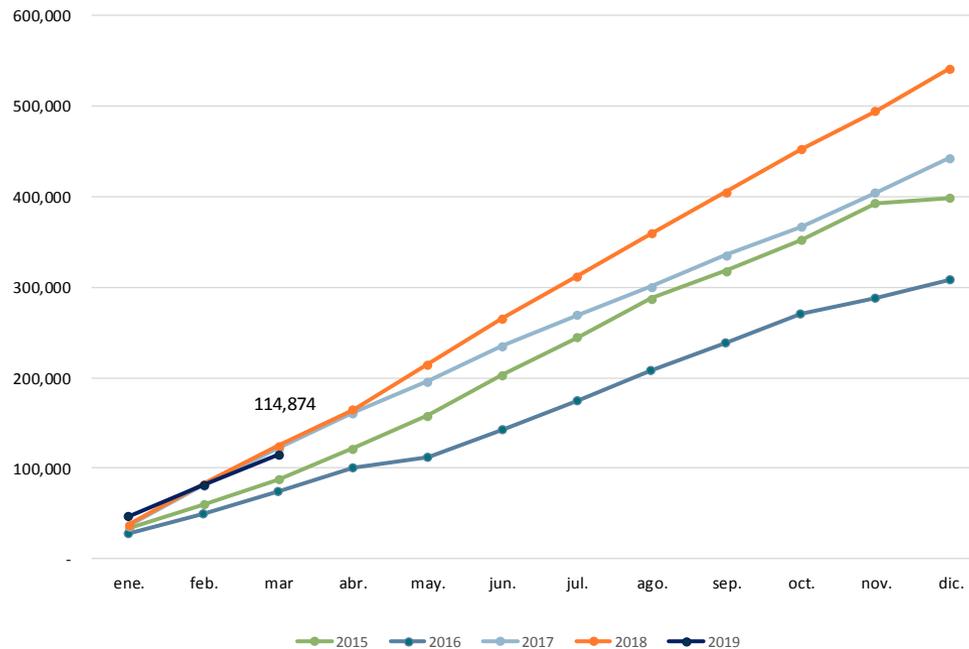
Ingresos recibidos por Contratos y comercialización
enero-marzo
(Cifras en millones de pesos y de dólares)



- Las transferencias fueron por un total de 114,874 mdp y fueron distribuidas conforme al orden de prelación legal⁴ y al calendario de la SHCP. La cifra equivale al 0.46% del PIB estimado en los CGPE 2019 y es menor en 13,028 mdp a lo establecido en dicho calendario.

Transferencias ordinarias

(cifras en millones de pesos)



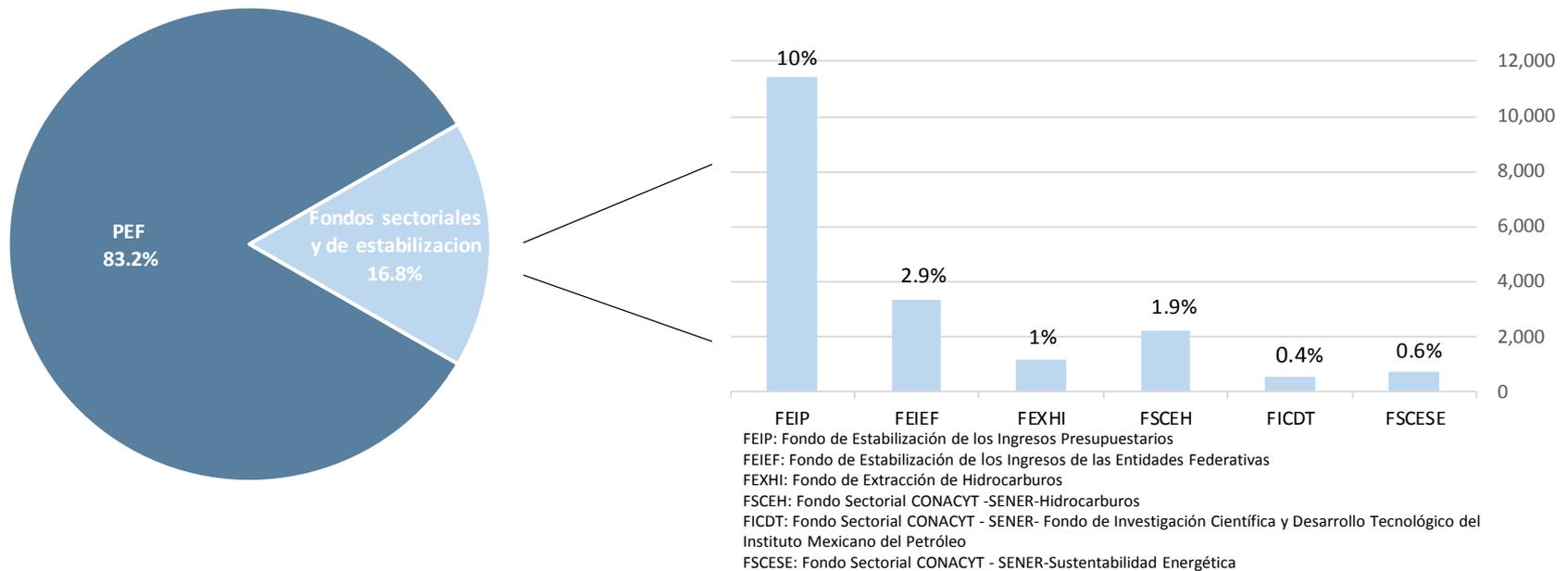
4. Artículo 16, fracción II, de la Ley del Fondo.

II.a Administración de los ingresos petroleros

- El 83.2% de los recursos se destinaron a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación⁵ (PEF), lo que equivale a 95,542 mdp. El 16.8% restante fue transferido a los fondos de estabilización y sectoriales⁶, equivalente a 19,331 mdp.

Transferencias al PEF y a los diferentes fondos de estabilización y sectoriales

(Cifras en millones de pesos y como porcentaje del total transferido)



Nota: los montos pueden no coincidir por redondeo.

5. Incluyendo las transferencias a los municipios colindantes con la frontera y litorales por los que se realice la salida del país de los hidrocarburos.

6. Incluyendo las transferencias para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la Auditoría Superior de la Federación.

- El Fondo recibió la solicitud de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) para la inscripción de los convenios modificatorios de 6 Contratos⁷. Por su parte, Pemex solicitó la modificación de 1 título de asignación. Al cierre del trimestre se cuenta con 111 Contratos y 415 Asignaciones inscritas en el FMP.
 - ✓ El Fondo verificó que la documentación enviada por la CNH estuviera completa y cumpliera con los requisitos para su inscripción y procedió a inscribir los convenios modificatorios de los Contratos en el Registro del Fiduciario.
 - ✓ Como consecuencia de lo anterior, el Fondo emitió las nuevas constancias de inscripción.
 - ✓ Por lo que se refiere a las asignaciones, el Fondo procedió a registrar la modificación y a emitir la constancia respectiva a favor de Pemex.

7. Artículo 24 del Reglamento de la LISH.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración de los aspectos financieros de los Contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

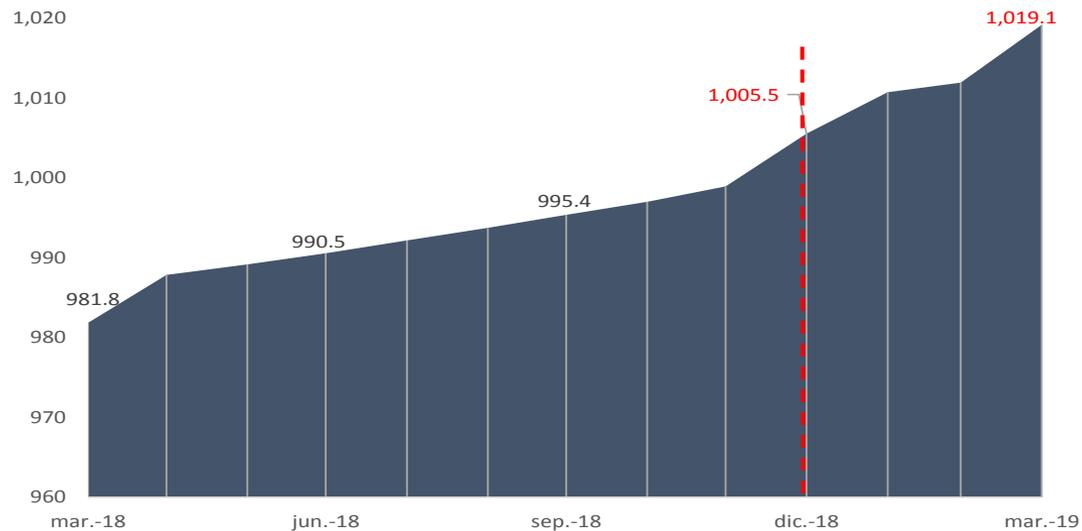
III

Propuesta de acuerdo

IV

- Al cierre del primer trimestre de 2019, el valor de la Reserva asciende a 1,019.1 mdd, lo que representa un rendimiento de 1.31% respecto al cierre del trimestre anterior. Esto se compara con el rendimiento de la cartera parámetro de 1.32%.

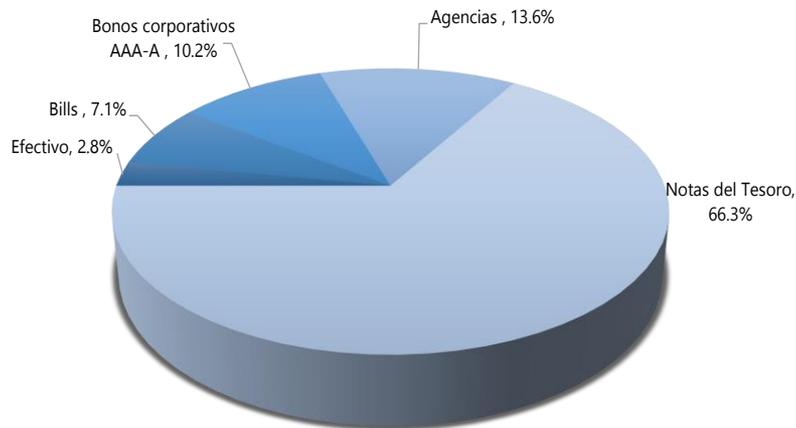
Valor de la Reserva del Fondo
(Cifras en millones de dólares)



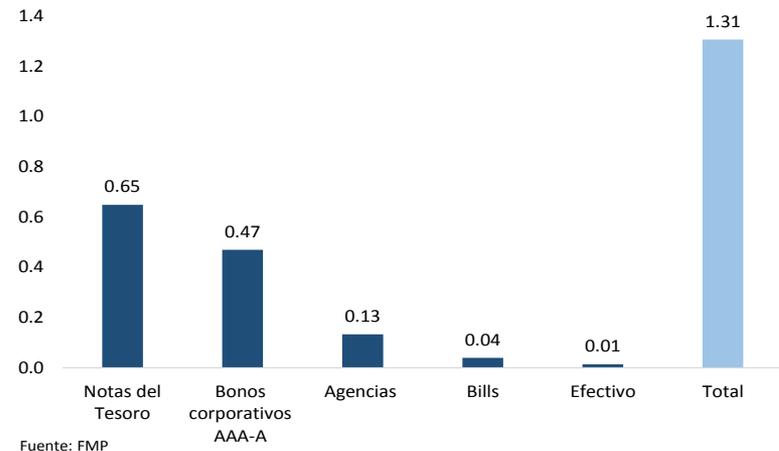
Fuente: FMP

- Al cierre del trimestre la cartera de inversión mantiene una duración de 2.3 años y un rendimiento al vencimiento ponderado de 2.4% en dólares.
- Destaca el desempeño de los bonos corporativos que contribuyó con 47 puntos base del rendimiento total de la cartera de inversión, a pesar de que la proporción que se encuentra invertida en dicho instrumento es del 10%.

**Composición de la cartera de inversión
al cierre de marzo 2019**



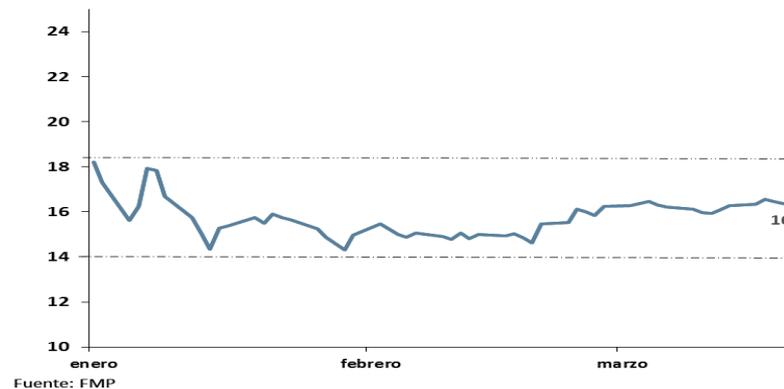
Contribución al rendimiento por tipo de activo
(Cifras en porcentaje)



Cumplimiento de límites de riesgo

- El *Tracking Error* se mantuvo en un rango de 14 y 19 puntos base, por debajo del límite máximo de 50 puntos base aprobados por el Comité Técnico.

Tracking Error de la desviación de la cartera de inversión
(Cifras en puntos base)



Cumplimiento de lineamientos de inversión

- Los valores de renta fija que conforman la cartera de inversión y las contrapartes con las que se realizaron las operaciones de la Reserva cumplieron con las calificaciones crediticias mínimas establecidas para tal efecto.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración de los aspectos financieros de los Contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

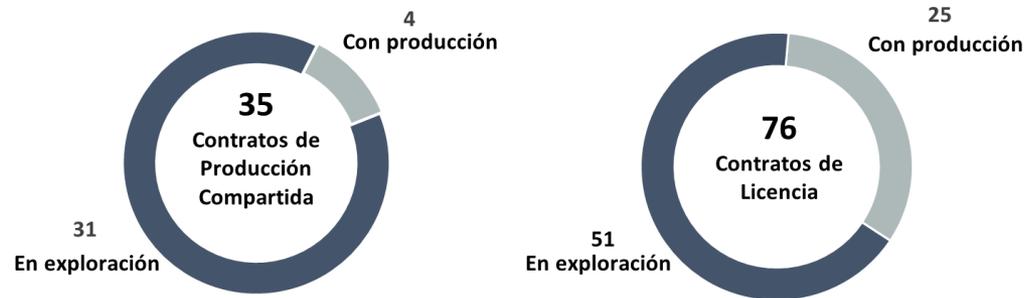
III

Propuesta de acuerdo

IV

- El Fondo llevó a cabo la administración de los aspectos financieros de 111 Contratos.

Contratos registrados ante el Fondo ^{1/}



^{1/}Con producción se refiere exclusivamente a los contratos que extrajeron algún hidrocarburo durante el trimestre. En exploración incluye a los contratos que realizaron actividades de exploración y/o evaluación durante el trimestre.

Solicitudes de administración de usuarios SIPAC

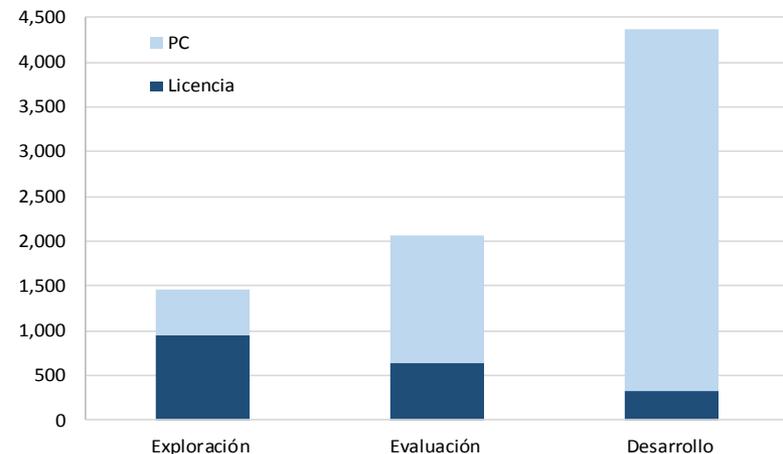
Tipo de solicitud	enero	febrero	marzo	Total trimestre
Gestión de usuarios	19	23	31	73
Elementos de seguridad	68	90	55	213
Totales	87	113	86	286

- El Fondo recibe la información de las inversiones realizadas por las empresas relacionadas con las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, previa aprobación y registro por parte de la CNH de un presupuesto asociado.
- Se tienen registrados 183 presupuestos de 63 contratos, que representan gastos e inversiones estimadas por 7.8 mmd.

Contratos por presupuestos registrados



Monto de los presupuestos registrados en SIPAC (Cifras en millones de dólares)



- Aquellas empresas que no cuentan con un plan de desarrollo aprobado realizarán el pago de una contraprestación mensual denominada cuota exploratoria.
 - ✓ De los 111 contratos, 93 pagaron cuota en el trimestre ya que al 31 de diciembre no tenían un plan de desarrollo aprobado.

- Los 29 contratos con producción de hidrocarburos extrajeron en promedio 71 mil barriles diarios de petróleo y 178 millones de pies cúbicos diarios de gas natural.
 - ✓ Los contratos de licencia produjeron 15 mil barriles diarios de petróleo y 86.7 millones de pies cúbicos de gas natural.
 - ✓ Los contratos de producción compartida produjeron 56 mil barriles diarios de petróleo y 91.8 millones de pies cúbicos de gas natural.
- El valor de la producción de los Contratos de licencia calculado por el FMP en el trimestre ascendió a 113 mdd, de los cuales 37 mdd corresponden al Estado por regalías.

Valor contractual de los hidrocarburos y regalías calculadas por el Fondo^{1/}
(Cifras en dólares)

	Valor contractual de los hidrocarburos	Regalía Base	Regalía Adicional	Total de Regalías
ene-19	41,723,409	3,040,141	11,030,875	14,071,016
feb-19	39,120,891	2,592,004	9,821,423	12,413,427
mar-19	32,451,545	2,323,231	8,047,508	10,371,738
Total	113,295,844	7,955,375	28,899,806	36,855,181

1/Los datos corresponden al volumen producido en diciembre 2018, enero y febrero 2019, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante enero, febrero y marzo 2019.

- El valor de los hidrocarburos extraídos por los Contratos de producción compartida ascendió a 295 mdd. El porcentaje de la producción que le correspondió al Estado fue de 31% del petróleo, 13% del gas natural y 11% de los condensados, que proviene del cálculo de la regalía base y de la participación en la utilidad operativa del proyecto.

Distribución final de las contraprestaciones en especie

Contraprestaciones a favor de:	Petróleo	Gas Natural	Condensados
	(miles de barriles)	(miles de millones de BTU)	(miles de barriles)
Estado	1,539	1,133	16
Contratista	3,470	7,373	125
Total	5,009	8,506	141

- De conformidad con los Contratos de producción compartida, los contratistas deben entregar al comercializador del Estado los hidrocarburos que le corresponden a la Nación para su venta.
 - ✓ Durante el trimestre, el Fondo recibió 1,750 mdp por dicho concepto.
 - ✓ Las comisiones de los comercializadores ascendieron a 350 mil dólares, de los cuales 322,236 correspondieron a Trafigura y los 28,032 restantes a CFenergía.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración de los aspectos financieros de los Contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

III

Propuesta de acuerdo

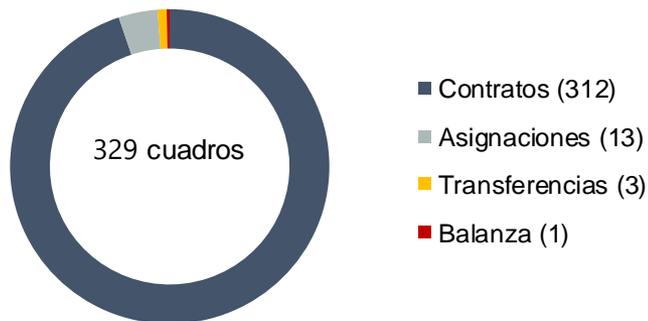
IV

- Se cubrieron al Banco de México los honorarios fiduciarios⁸ por 27.6 mdp, equivalente al 0.02% de los ingresos administrados por el Fondo.
- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio inicio a las auditorías 92-GB denominada "Transferencias y Aplicación de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo" y 99-GB titulada "Adjudicación y Formalización de Contratos de Licencias y de Producción Compartida de las Rondas 2 y 3", al Fondo, correspondientes a la revisión de la cuenta pública 2018.
 - ✓ Se ha dado respuesta en tiempo y forma a 11 requerimientos de información y documentación realizados por la ASF.
- El Fondo dio respuesta en tiempo y forma a 20 solicitudes de transparencia.
- Con el fin de reforzar la comunicación de los objetivos del Fondo se incluyó material audiovisual en la página *web* y *Twitter* explicando las funciones del Fondo y sus beneficios a la Nación.

8. Artículo 8, fracción VI, de la Ley del Fondo.

- El Fondo publica de manera mensual un total de 2,928 series estadísticas divididas en 329 cuadros analíticos.
 - ✓ Las series incluyen información de i) producción; ii) comercialización; iii) inversiones, y iv) pagos asociados a la producción, además de que se distingue la información de Contratos y asignaciones.

Cuadros publicados en el portal del Fondo



Fuente: FMP.

1/ Incluye las series que serán publicadas al cierre de marzo 2019.

Nuevas series y cuadros estadísticos del trimestre

Series SIE-Banxico	65
Cuadros Analíticos	7

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración de los aspectos financieros de los Contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

III

Propuesta de acuerdo

IV

(Link al Informe trimestral)

(Link a Estados financieros)

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración de los aspectos financieros de los Contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

III

Propuesta de acuerdo

IV

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo; el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”; aprobó el informe trimestral del periodo enero a marzo de 2019, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.